PROCEDIMIENTO INSCRIPCIONES Y PROGRAMACION DE ASIGNATURAS AL SEMESTRE 2/2012

- Podrán inscribirse los estudiantes que no hayan perdido la "regularidad".
- El estudiante debe apersonarse a Registros (Lic. Barea) y solicitar su informe sobre situación documentaria mismo que presentará en Caja para proceder al pago del anticipo a la primera cuota. Todo estudiante que no cumpla con su documentación hasta fines del mes de septiembre/2012 perderá la regularidad de acuerdo a normativa universitaria vigente.
- Último día de inscripción y programación de asignaturas vía internet viernes 20/julio/2012. En caso que el estudiante se encuentre fuera de Tarija, realizar depósito bancario a la cuenta corriente del Banco Nacional de Bolivia N° 700 – 0042344 o del Banco Bisa N° 2502-025-1 y enviará boleta de depósito indicando nombre del estudiante al fax N° 4-66-47971 ó al 4-66-44830. También puede enviar vía electrónica (boleta escaneada) al correo: cont@ucbtja.edu.bo Cuando retorne a la ciudad, presentarse en caja a la brevedad para recabar la factura correspondiente.
- Manual para programación de materias por internet se encuentra disponible en: http://www.ucbtja.edu.bo:8090/Alumnos/ o ingresar http://www.ucbtja.edu.bo elegir menú estudiantes, luego elegir opción "CPIA".
- Primer día de clases con avance de contenidos de asignatura miércoles 01/agosto/2012.
- **Reiteramos que no existen "adiciones" ni "retiros" de asignaturas**.
- Por determinación de autoridades nacionales: el precio del crédito para el semestre 2-2012 no se incrementará, manteniéndose en Bs 241,oo

1. **Estudiantes que cancelen el anticipo a la 1era cuota dentro de los plazos fijados:** Presentarse ante Registros (Lic. Fabiola Barea) para recibir informe de cumplimiento requisitos documentarios, luego cancela en caja el monto de Bs. 1.600 como "anticipo a la primera cuota" entre el 18 junio hasta el 20 de julio 2012 y realiza la programación de asignaturas dentro de las fechas indicadas vía Internet. Hasta el 31/julio/2012 debe "terminar de pagar la 1ª cuota".

2. **Estudiantes que cancelaron anticipo a la 1era cuota en plazos fijados y que no cumplieron con programación de materias vía internet:** Direcciones y/o Coordinaciones respectivas "realizarán la programación de oficio" cuidado de no exceder los 31 créditos, de igual forma el Director y/o Coordinador firmará la programación explicando se trata de una "programación de oficio ante incumplimiento del estudiante" y brindará la información al final del día a Registros para incluir en file del estudiante. Dirección del Centro de Sistemas e Información (Ing. Marco Córdova) brindará a las Direcciones y/o Coordinaciones la lista de estudiantes que cancelaron el anticipo a la 1era. cuota y no programaron materias hasta la fecha viernes 3 de agosto impostergablemente**.**

3. **Programación extemporánea –** Se atenderá únicamente de Hrs. 08:30 a 10:30, todo el trámite debe realizarse en el mismo día y en horario indicado, en caso de encontrarse incompleto procederá la "programación de oficio" dentro de las 24 horas. A partir del 23 de julio/2012 el estudiante pasa por Registros (Lic. Fabiola Barea***)*** para recibir informe de cumplimiento requisitos documentarios, cancelará en caja el anticipo a la 1era cuota con la multa respectiva (Bs 100 por semana de atraso) y se presentará finalmente en su Dirección y/o Coordinación para programar asignaturas a través del sistema académico. Realizada la programación, Dirección y/o Coordinación imprimirá dicha programación firmando la misma y haciendo firmar al estudiante. Dirección y/o Coordinación es responsable de presentar este documento al final de la jornada ante Registros para el file del estudiante. **Fecha límite: hasta que el Departamento o Carrera considere que académicamente sea pertinente.**